

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Adjudicación Simple N° 17/21

Fecha apertura de ofertas: 22/11/2021 Horas: 11:00

Lugar de apertura: Caseros N° 519 2° Piso - Sector Compras y Patrimonio

OBJETO: “Contratación del servicio de ausentismo laboral para la Cámara de Senadores”.

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.

ARTÍCULO 1°.- El presente llamado a Adjudicación Simple de “Contratación del servicio de ausentismo laboral para la Cámara de Senadores”, cuyas especificaciones están contenidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2°: VENTA Y VALOR DE LOS PLIEGOS.- Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de Atención de hs. 08:00 a 14:00. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

Precio del pliego: Sin Cargo.

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

ARTICULO 3º: OFERTA.- Se deja constancia de que las mencionadas prestaciones son estimativas para un período de veinticuatro (24) meses y se presentan al solo efecto de que las ofertas puedan ser evaluadas.

ARTÍCULO 4º: MANTENIMIENTO DE OFERTA.- La presentación de una oferta lleva implícita la obligación de mantenerla válida por un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura de la Adjudicación.

ARTÍCULO 5º: FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS.- Los criterios para evaluar las ofertas, son los siguientes: 1. Calidad. 2. Precio 3. Idoneidad y responsabilidad del Oferente. Cumplimiento en contrataciones anteriores. 4. Antecedentes y referencias relacionados con el rubro, así como los costos asociados presentes y futuros.- 5. Plazo de Entrega. 6. Forma de Entrega. 7. Lugar de Entrega. 8. Otras. El Organismo contratante se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o en su caso anular el ítem solicitado.

ARTÍCULO 6º: FORMA Y PLAZO DE ENTREGA.- Los adjudicatarios cumplirán las prestaciones a que se hubieran obligado, ajustándose a la descripción técnica de la propuesta, las cláusulas del presente pliego y el contrato firmado en consecuencia.

ARTÍCULO 7º: LUGAR DE ENTREGA.- El inicio de las prestaciones se practicará con la Coordinación de Administración y Finanzas de la Cámara de Senadores, sito en calle Caseros N° 519 2º piso de la ciudad de Salta. Las prestaciones deberán iniciarse dentro de los diez (10) días corridos a partir de la suscripción del contrato.

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

ARTÍCULO 8º: FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará, por transferencia bancaria del servicio mensual vencido (presentando factura hasta al 5 de cada mes), previa conformación de la factura. El prestador debe mantener la condición de proveedor inscripto en el rubro objeto de la contratación en la Unidad Central de Contrataciones vigente durante todo el tiempo de vigencia del contrato. Asimismo se informa que la CÁMARA DE SENADORES es agente de retención de impuestos y/o tasas, por lo que se deberá acreditar su situación fiscal al momento de presentar la factura adjuntando, en caso de corresponder, las constancias de exenciones pertinentes.

ARTÍCULO 9º: PLAZO DEL CONTRATO.- El plazo de DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir de la efectiva prestación del servicio. Prorrogable por otro término igual o menor previo acuerdo de partes.-

Firma y Sello del Oferente

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA Salta,..... de..... de 2021.-

Sr. Secretario Administrativo de la Cámara de Senadores El/los que suscribe: actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la Firmacon asiento en calle..... N°..... de la ciudad de..... Provincia de, con Teléfono/fax N°....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N°, solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación Adjudicación Simple N° 17/21. A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta de..... Fojas. Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias no salvables al cumplimiento del Pliego de este Procedimiento. Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante. Asimismo declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle..... N°..... Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico: en el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con la presente contratación.- Saluda/n a Ud. atentamente.

Firma y Sello del Oferente

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Renglón 1) Servicio de control de ausentismo por un plazo de 24 (veinticuatro) meses. Sistema compuesto por los siguientes elementos y servicios mínimos: - Consultorio de medicina laboral. Recepción de certificados médicos y verificación de los mismos. - Reconocimiento médico domiciliario y en casos de internación. - Extender al empleado certificados médicos validando o no el ausentismo, para ser presentados en Recursos Humanos de la Cámara de Senadores.

Firma y Sello del Oferente